



# Ciudad de México

Capital en Movimiento



“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y  
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

## GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

13 DE AGOSTO DE 2010

No. 904

### Í N D I C E

#### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

##### Jefatura de Gobierno

- ◆ Decreto por el que se expropia a favor del Instituto de Vivienda del Distrito Federal el predio ubicado en Calle Debussy número 4409, Colonia Guadalupe Victoria, Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal, con superficie de 387.63 metros cuadrados, con la finalidad de llevar a cabo en él, acciones de mejoramiento urbano del centro de población donde se localiza el predio referido, para la edificación de vivienda de interés social y popular, así como la regularización de la tenencia de la tierra en beneficio de la colectividad, acorde al Programa de Vivienda de dicho Instituto (Segunda Publicación) 4

##### Secretaría de Desarrollo Social

- ◆ Aviso de Modificación a la Convocatoria a Participar en el primer Concurso” el Que Sabe, Sabe... Más Rico”, el Mejor Guiso de los Comedores Comunitarios, publicada el día 5 de agosto de 2010, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 898, Décima Séptima Época 8

##### Delegación Tláhuac

- ◆ Aviso de Publicación por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Otorgamiento de Becas a Prestadores de Servicio Social, 2010 9
- ◆ Nota Aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos y Mecanismos de Operación del Programa de Desarrollo Social de la Actividad Institucional de Ayudas a Personas en Situación de Vulnerabilidad Social, para el ejercicio fiscal 2010, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, numero 866, de fecha 22 de junio del 2010 14

##### Delegación Xochimilco

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas Sociales específicos para 2010 que otorgan subsidios, apoyos y ayudas a la población en la Delegación Xochimilco que a continuación se enlistan: 15
  - Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales

Continúa n la Pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 1

- Estudios Delegacionales de Mastografía
- Maestros Jubilados y Pensionados
- Becas Económicas a Niños de Escasos Recursos
- Otorgar Becas a Prestadores de Servicio Social
- Servicios y Ayudas Desconcentradas de Asistencia Social
- Brindar Atención a Niños y Adultos en riesgo, situación de calle o abandono
- Apoyo Económico a Personas de Escasos Recursos
- Programas Delegacionales de Cultura.

### CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría de Salud.-** Licitación Pública Internacional Número 30001122-016-10.- Convocatoria: 013.- Adquisición de sustancias químicas y película para imagenología 36
  - ◆ **Delegación Xochimilco.-** Licitación Pública Nacional Número 30001125-054-10.- Convocatoria 009.- Construcción de la segunda etapa de la casa de la tercera edad en Santa María Nativitas 38
  - ◆ **Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal.-** Licitaciones Públicas Nacionales Números 30120001-005-2010 y 30120001-006-2010.- Convocatoria Múltiple 002/2010.- Adquisición de Uniformes y Calzado de Diario, así como Refacciones Automotrices y Refacciones para Torretas 41
  - ◆ **Sistema de Transporte Colectivo.-** Licitación Pública Nacional Número 30102004-001-10.- Convocatoria: 001.- Adquisición de papelería en general 42
  - ◆ **Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal.-** Licitación Pública Nacional Número FEG/LPN/001/2010.- Prestación de servicios de carácter cultural 44
- SECCIÓN DE AVISOS**
- ◆ Construcciones Secapre, S.A. de C.V. 46
  - ◆ Target Modelos, S.A. de C.V. 47
  - ◆ **Edictos** 47
  - ◆ **Aviso** 50



**h) Los mecanismos de exigibilidad:**

Con base en lo que establece el artículo 70 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, los servidores públicos tienen la obligación de tener a la vista del ciudadano los requisitos, derechos, obligaciones y procedimientos para que los beneficiarios puedan acceder a su disfrute y en caso de omisión puedan exigir su cumplimiento a través del Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC) que canaliza la solicitud indicando fecha límite de atención y da seguimiento con el área para saber el estado que guardan las solicitudes de la ciudadanía.

**i) Los mecanismos de evaluación y los indicadores:****Mecanismos de evaluación:**

Estudio socioeconómico  
Visita domiciliaria  
Estar en situación de riesgo.

**Indicadores:**

Vivir en zonas de alta marginalidad  
Ingreso familiar menor a dos veces el salario mínimo

**J) Las formas de participación social:**

La ciudadanía participa de manera individual o grupal en los programas sociales, a través de sus solicitudes y propuestas, que canalizan en el Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC) y en forma directa, son recibidas en esta Dirección General y forman parte del diagnóstico para elaborar el Programa Operativo Anual.

**k) La articulación con otros Programas Sociales:**

Los programas sociales a cargo de esta Dirección General son institucionales y se coordinan con las diferentes áreas de la Delegación y otras dependencias.

**Notas generales**

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

**VII. SERVICIOS Y AYUDAS DESCONCENTRADAS DE ASISTENCIA SOCIAL  
(EVENTOS COMUNITARIOS)****a) La dependencia o entidad responsable del programa:**

Delegación del Gobierno del Distrito Federal en Xochimilco, Dirección General de Desarrollo Social, Subdirección de Servicios Sociales.

**b) Objetivos y alcances:**

Realizar acciones que coadyuven a la integración familiar y con su comunidad a fin de incorporar la vida social y comunitaria a los adultos mayores, indígenas y población vulnerable, a través de eventos comunitarios en los centros de desarrollo social, casas del adulto mayor y espacios públicos.

**c) Sus metas físicas anual:**

Población Abierta

**d) Su programación presupuestal:**

Para este programa se destinarán \$126,500.00 para el ejercicio 2010.

**e) Los requisitos y procedimientos de acceso:**

**Requisitos:**

Ser adulto mayor  
Ser una persona con discapacidad  
Ser usuario del centro comunitario en donde se realizan los eventos  
Población vulnerable que vive en esta Delegación

**Acceso:**

Libre. Son eventos gratuitos dirigidos a población abierta.  
La población objetivo está cautiva en los centros con diversas actividades.

**f) Los procedimientos de instrumentación:**

La Dirección General de Desarrollo Social considera el recurso en el Programa Operativo Anual y se ejerce en cuanto se autoriza el techo presupuestal.

La Subdirección de Servicios Sociales programa eventos dirigidos a población abierta y vulnerable como son los adultos mayores, personas con discapacidad y familias de escasos recursos que se encuentran agrupados en los centros de Desarrollo Social y Casas del Adulto Mayor en donde tienen su espacio para las actividades de recreación y esparcimiento propias de su condición y situación.

**g) El procedimiento de queja o inconformidad ciudadana:**

A través de la Unidad Departamental de Quejas y Denuncias de la Contraloría Interna.

**h) Los mecanismos de exigibilidad:**

Con base en lo que establece el artículo 70 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, los servidores públicos tienen la obligación de tener a la vista del ciudadano los requisitos, derechos, obligaciones y procedimientos para que los beneficiarios puedan acceder a su disfrute y en caso de omisión puedan exigir su cumplimiento a través del Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC) que canaliza la solicitud indicando fecha límite de atención y da seguimiento con el área para saber el estado que guardan las solicitudes de la ciudadanía.

La Contraloría Interna está presente en la entrega de las ayudas sociales tanto en efectivo como en especie, verificando que la entrega se haga directa a los beneficiarios.

**i) Los mecanismos de evaluación y los indicadores:**

**Mecanismos de evaluación:**

Respuesta de la comunidad atendida  
Reporte de cada evento.

**Indicadores:**

Impacto social: Número de personas atendidas

**j) Las formas de participación social:**

La ciudadanía participa de manera individual o grupal en los programas sociales, a través de sus solicitudes y propuestas, que canalizan en la ventanilla del Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC) y en forma directa, son recibidas en esta Dirección General y forman parte del diagnóstico para elaborar el Programa Operativo Anual.

**k) La articulación con otros Programas Sociales:**

Los programas sociales a cargo de esta Dirección General son institucionales y se coordinan con las diferentes áreas de la Delegación y otras dependencias.

**Notas generales**

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

**VIII. SERVICIOS Y AYUDAS DESCONCENTRADAS DE ASISTENCIA SOCIAL  
(BRIGADAS DE PROTECCIÓN SOCIAL)****a) La dependencia o entidad responsable del programa:**

Delegación del Gobierno del Distrito Federal en Xochimilco, Dirección General de Desarrollo Social y JUD de Servicios Comunitarios

**b) Objetivos y alcances:**

Impulsar y propiciar de bienestar social a la población vulnerable que habita en las comunidades de alta marginalidad, con el fin de mejorar sus condiciones y calidad de vida.

**c) Sus metas físicas:**

Población abierta

**d) Su programación presupuestal:**

Para este programa se destinaron \$660,000.00 para el ejercicio 2010.

**e) Los requisitos y procedimientos de acceso:****Requisitos:**

Vivir en zonas de alta marginalidad  
Familias de escasos recursos

**Acceso:**

Atención directa en la brigada  
Solicitud de la brigada en la ventanilla del Centro de Servicios Atención ciudadana (CESAC)

**f) Los procedimientos de instrumentación:**

La Dirección General de Desarrollo Social considera el recurso en el Programa Operativo Anual y se opera en cuanto se autoriza el techo presupuestal.

El interesado ingresa su solicitud por la ventanilla del Centro de Atención de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC)

La Jefatura de la Unidad Departamental de Servicios Comunitarios recibe solicitud de las brigadas, revisa que la propuesta reúna las condiciones y la integra al calendario para su realización.

Se informa por escrito de la respuesta a los solicitantes.

**g) El procedimiento de queja o inconformidad ciudadana:**